

CONSIDERANDO

- Que* el 19 de mayo del presente año, el Cantón **LA MANA** de la provincia de Cotopaxi, celebra su **DECIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de Cantonización;
- Que* hecho ha fortalecido y coadyuvado al adelanto y desarrollo de los pueblos ubicados en la parte Occidental de la Provincia de Cotopaxi;
- Que* el trabajo y entrega del pueblo del cantón La Maná se convierte en referente para el impulso del adelanto nacional;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las Autoridades del esforzado pueblo del Cantón **LA MANA**, de la provincia de Cotopaxi, al conmemorar el **XVII ANIVERSARIO** de su Cantonización.

Los señores: Lcdo. **JORGE GUAMAN CORONEL**, Ing. **ALEJANDRO CEPEDA** y Lic. **XAVIER CAJILEMA**, Diputados por la provincia de Cotopaxi, en representación del H. Congreso Nacional, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne, que por tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL